

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

Córdoba, 21 FEB 2017 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art.1°.- Avalar las erogaciones realizadas en concepto de gastos de funcionamiento del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, correspondiente al período comprendido entre el 28 de diciembre del 2016 y el 14 de febrero del corriente, por un total de pesos novecientos ochenta y cinco con un centavo (\$985,01) Según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura Nº	Im	Importe	
03/02/17	Porta Claudio Fabián	C 0001-00001148	\$	225,00	
03/02/17	Vilta Norma Delia	B 0003-00002123	\$	28,00	
14/02/17	Bianchi Carina Alejandra	C 0001-0000683	\$	50,00	
01/02/17	France S.R.L.	T 00356595	\$	122,05	
03/02/17	Jumbo Retail Argentina S.A	T 00646119	\$	254,42	
01/02/17	Jumbo Retail Argentina S.A	T 00623105	\$	44,39	
28/12/16	Jumbo Retail Argentina S.A	T 00614163	\$	61,15	
13/02/17	Lavacor S.R.L.	T 00013146	\$	200,00	
		Total	\$	985,01	

ARTÍCULO 2º Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI SEGRETARIA DE GODROIMAGIÓN FACULTAD DE LEMOJAS Universidad Nacional de Conico.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universided Nacional de Córdoba